



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 228 -2022-GGR-GR PUNO

20 DIC. 2022

Puno, .....



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8998-2022-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 269-2017-GGR-GR PUNO de fecha 04 de julio del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 068-2021-GGR-GR PUNO de fecha 04 de julio del 2017, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO, por 697 días calendarios, desde el 22 de enero del 2021 hasta el 19 de diciembre del 2022;

Que, con Informe N° 2095-2022-GR-PUNO-GGP-ORSyLP/JJCC de fecha 20 de diciembre del 2022, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos indica que la Ampliación de Plazo N° 02 es por 159 días calendarios, desde el 20 de diciembre del 2022 hasta el 27 de mayo del 2023; y

Estando al Informe N° 849-2022-GR PUNO/DRP/PIP-VICUÑAS/RP-SMHC del Residente del Proyecto, Informe N° 093-2022-GR PUNO-ORSyLP/SP-VEQG-ORCA de los Supervisores del Proyecto Vicuñas Zona Norte y Zona Sur, Informe N° 2095-2022-GR-PUNO-GGP-ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO, por ciento cincuenta y nueve (159) días calendarios, desde el 20 de diciembre del 2022 hasta el 27 de mayo del 2023.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ELVIS ELMER CONDORI ARDILES**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

